EL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE CALIDAD Y ORGANIZACIÓN, FUNCIONARIO DE CARRERA, CORRESPONDIENTE AL SUBGRUPO A2, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE EN LA GMU, OPE 2021

ANUNCIO Nº 2

El Tribunal de Selección de la convocatoria de una plaza de Técnico de Calidad y Organización, funcionario de carrera, correspondiente al subgrupo A2, por el sistema de oposición por turno libre en la GMU, (OPE 2021 en el BOP de Málaga número 101, de 27 de mayo de 2022), por medio del presente Anuncio hace público que en la sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

1. **Desestimar** las reclamaciones formuladas que se indican seguidamente, por los motivos que asimismo se expresan:

- Alegación formulada por Dª María Isabel Jiménez Chamizo, respecto de la **Pregunta 11:** el Tribunal señala que **l**a pregunta pide indicar la **respuesta que es falsa**, pues bien, las respuestas a), b) y c), son verdaderas, en cuanto reproducen literalmente el art. 25 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local. Por el contrario la respuesta d) es la falsa, pues la simple alusión a infraestructuras y equipamientos abarcaría todos los existentes en el término municipal, con independencia de la entidad que fuera titular de la misma, lo que excede de las competencias del municipio. Por este motivo, la respuesta correcta a la pregunta es la d).

En consecuencia se confirma la solución señalada por el Tribunal.

- Alegación formulada por Dª Vanesa Luna Jiménez, respecto de la **Pregunta 78:** el Tribunal señala que no existe ninguna herramienta a nivel de administración electrónica de la AGE que se defina como la respuesta b "Es un sistema de intercambio de recursos electrónicos operables por ventanilla electrónica" según señala la reclamante.

En cambio la respuesta d es la correcta a tenor de cómo actualmente viene definido en el Portal de Administración Electrónica del Estado, "*ORVE es un servicio de administración electrónica en la nube ofrecido a las Administraciones Públicas, que proporciona una solución de registro completa que permite gestionar las Oficinas de Registro de entrada/salida de una Administración, proporcionando su propio libro de registro.*"

En consecuencia se confirma la solución señalada por el Tribunal.

Paseo de Antonio Machado, 12 ▪ 29002 ▪ Málaga ▪ TLF. 010 Y 951.926.010 ▪ CIF_ P - 7990002 - C ▪ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	m7vIXITzo+xlyDM+/ApzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Carmen Moreno Barrero	Firmado	04/10/2023 11:59:40
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m7vIXITzo+xlyDM+/ApzAw==		

- **Relación de preguntas correctas, incorrectas y no contestadas** reclamada por la aspirante Dª Vanesa Luna Jiménez. El Tribunal ha procedido a revisar la hoja de respuestas de la citada aspirante, confirmando el recuento inicial de preguntas correctas, incorrectas y no contestadas. Se indica que la diferencia respecto al recuento realizado por la reclamante obedece a que su hoja de respuestas tiene una respuesta en blanco más de las que ella indica, y una correcta menos.

  En consecuencia el Tribunal confirma la puntuación inicial asignada a la aspirante.

2. **Estimar** la reclamación formulada sobre la siguiente pregunta que se indica y por los motivos que asimismo se expresa:

- Alegación formulada por Dª María Isabel Jiménez Chamizo, respecto de la **Pregunta 26:** el Tribunal comprueba que en el enunciado se ha recogido un error de transcripción, por cuanto el enunciado se refiere al sector local, mientras debía referirse al sector público estatal, por cuanto no existe ninguna respuesta correcta.

El Tribunal acuerda estimar la alegación, y en consecuencia anular la citada pregunta, incorporando la primera de las preguntas de reserva, numerada con el 101, procediendo a corregirse y elaborarse la nueva relación ordenada de aprobados y puntuación.

Se anula la puntuación otorgada a la respuesta 26 y se incorpora la valoración de la respuesta 101, primera pregunta de reserva.

3. **Elevar a definitiva la plantilla de respuestas** correctas hecha pública el día 21 de Septiembre de 2023, con la salvedad indicada anteriormente respecto de la pregunta 26, que se anula.

4. **Declarar aptos** a los Sres. aspirantes que han superado el Primer Ejercicio del procedimiento selectivo, y que se relacionan en el **Anexo I** adjunto al presente Anuncio, otorgándoles las calificaciones que constan en dicho Anexo, después de haber anulado la pregunta 26 e incorporado la pregunta de reserva 101.

5. **Declarar no aptos** a los Sres. aspirantes que se relacionan en el **Anexo II** adjunto, por no haber superado el Primer Ejercicio de la Oposición al no haber obtenido la calificación mínima necesaria de 50 puntos determinada en la Base octava. "Desarrollo del proceso selectivo" de las específicas de la convocatoria, correspondiendo dicha puntuación a un 5 de nota.

6. **Declarar igualmente eliminados** de la oposición por no haber concurrido al llamamiento único efectuado en esta prueba, habiendo sido legalmente convocados

Código Seguro De Verificación	m7vIXITzo+xlyDM+/ApzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Carmen Moreno Barrero	Firmado	04/10/2023 11:59:40
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m7vIXITzo+xlyDM+/ApzAw==		

para ello, a los Sres. aspirantes que se relacionan en el **Anexo III** adjunto al presente Anuncio.

7. **Comunicar** a los interesados que, de conformidad con lo establecido en la Base duodécima. "Reclamaciones y recursos", de las específicas de la convocatoria, un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio, para presentar ante el Tribunal Calificador las reclamaciones que estimen pertinentes a las calificaciones publicadas, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

8. **Convocar** a los Sres. Aspirantes que superaron el Primer Ejercicio de la misma, para la realización del **Segundo Ejercicio el próximo día 24 de octubre de 2023**, a las **10:00** horas, en el Aula nº 5 **del Centro Municipal de Formación sito en calle Palestina nº 7- 29007**, Málaga.

9. **Desarrollo del segundo examen**, que según prevén las bases reguladoras "*Será de carácter teórico y consistirá en desarrollar por escrito tres temas, uno de la parte de materias comunes y dos de la parte de materias específicas del temario de la convocatoria que figura como Anexo I a estas bases, que se determinarán por sorteo público en el mismo acto del examen.*" Al objeto de dar a conocer a los aspirantes el procedimiento a seguir para realizar el sorteo público se informa lo siguiente:
   a) Determinación del único tema de Materias Comunes. En primer lugar se dispondrá de un conjunto de bolas numeradas del 1 al 29. Se extraerá al azar una de estas bolas, cuyo número será el del tema de materias comunes a desarrollar en el examen.
   b) Determinación de los dos temas de Materias Específicas. Dado que el temario de Materias Específicas se encuentra dividido en tres Grupos: Grupo I. Organización y Gestión Pública, del tema 30 al 42; Grupo II. Sistema de Gestión de Calidad, del tema 43 al 56; y Grupo III. Transformación digital y Administración Electrónica, del tema 57 al 70, se procederá como sigue: Se dispondrá de un conjunto de bolas numeradas del 1 al 3, y se seleccionaran al azar dos de ellas. Las bolas seleccionadas corresponderán a los grupos de los que se sortearán los temas. A continuación se elegirá, igualmente al azar, una bola de cada uno de los dos grupos así elegidos, siguiendo el mismo procedimiento indicado en el apartado anterior.

El/los día/s en los que se procederá a la lectura pública de este ejercicio se prevé comunicar a los aspirantes el mismo día del examen, sin perjuicio de que igualmente sea objeto de publicación en la web.

Los Sres. aspirantes deberán comparecer, provistos del D.N.I., a la hora y día establecido y quien no comparezca al llamamiento, se le tendrá por "no presentado" y, por tanto, excluido del proceso selectivo.

Paseo de Antonio Machado, 12 ▪ 29002 ▪ Málaga ▪ TLF. 010 Y 951.926.010 ▪ CIF_ P - 7990002 - C ▪ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	m7vIXITzo+xlyDM+/ApzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Carmen Moreno Barrero	Firmado	04/10/2023 11:59:40
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m7vIXITzo+xlyDM+/ApzAw==		

EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ ACCEDER A LA SALA CON TELÉFONO MÓVIL U OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS ANÁLOGOS, AÚN CUANDO ESTÉN APAGADOS.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Carmen Moreno Barrero.

Paseo de Antonio Machado, 12 ▪ 29002 ▪ Málaga ▪ TLF. 010 Y 951.926.010 ▪ CIF_ P - 7990002 - C ▪ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	m7vIXITzo+xlyDM+/ApzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Carmen Moreno Barrero	Firmado	04/10/2023 11:59:40
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m7vIXITzo+xlyDM+/ApzAw==		

ANEXO I: APTOS

CANDIDATO/A	PUNTOS
DAVID JURADO GONZÁLEZ	9,43
MARÍA VICTORIA ANTÚNEZ RODRÍGUEZ	7,40
ANA AZAHARA BADAS LORENTE	6,98
MARÍA ISABEL JIMENEZ CHAMIZO	6,80
MARÍA PILAR DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	6,60
JULIA MARÍA ALARCÓN LIÑAN	6,38
LAURA TRELLA VIDA	6,23
PATRICIA RODRÍGUEZ GARCÍA	6,10
ENRIQUE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	5,68
BRUNO MORENO MALDONADO	5,63
JAVIER DÍEZ HERNÁNDEZ	5,63
ESPERANZA MILAGROSA FERNÁNDEZ PARRA	5,43
VANESA LUNA JIMÉNEZ	5,35
MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	5,25

ANEXO II: NO APTOS

CLAUDIA MÉRIDA ORDÓÑEZ	NO APTO
MARÍA CARMEN PÉREZ TORO	NO APTO
MARINA PAREJO GÁLVEZ	NO APTO
TOMÁS ALBERTO CABALLERO SANGUINO	NO APTO
VIRGINIA SEGURA MUÑOZ	NO APTO

ANEXO III: NO PRESENTADOS

JOSÉ ANTONIO BUENO DEL PINO	NO PRESENTADO
ROCÍO MARÍA SIERRA RUIZ	NO PRESENTADO

Paseo de Antonio Machado, 12 ▪ 29002 ▪ Málaga ▪ TLF. 010 Y 951.926.010 ▪ CIF_ P - 7990002 - C ▪ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	m7vIXITzo+xlyDM+/ApzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Carmen Moreno Barrero	Firmado	04/10/2023 11:59:40
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m7vIXITzo+xlyDM+/ApzAw==		